



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 70.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA SECRETARIA SANNIE MARIBEL PORTILLO VARGAS A LA SECRETARÍA PRIVADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 31 de enero 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 96/2022 del 30 de enero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Segunda Secretaria Sannie Maribel Portillo Vargas, funcionaria de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para prestar servicio en la Secretaría Privada, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum DM/DGG/SP/M/N° 02/2023 del 18 de enero de 2023, la Secretaria Privada del Ministro de Relaciones Exteriores solicita el traslado de la Segunda Secretaria Sannie Maribel Portillo Vargas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Segunda Secretaria **Sannie Maribel Portillo Vargas**, funcionaria de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para prestar servicio en la Secretaría Privada, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____